



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

-1/2-

YERBA BUENA,

14 ENE 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 031

VISTO: El Expte. N° 13.275-M17(I)-D-21, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno conjuntamente con la Sra. Directora de Turismo, Protocolo y Ceremonial de esta Municipalidad, solicitan el pago de la Factura C N° 00162-00000308 de fecha 06/10/2021, por el importe total de \$ 52.000.- (pesos cincuenta y dos mil), emitida por Cottolengos y Hogares Don Oriene en concepto de ayuda económica para solventar gastos relacionados a la Expo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega a fs. 02 la referida Factura, emitida en concepto de: "Ayuda Económica" y a fs. 03 la Recepción de Bienes y/o Servicios;

Que dicha Institución fundada por San Luis Oriene y financiada mayormente por aportes privados, busca entregar a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual profunda y severa y en situación de abandono la mejor calidad de vida posible, para que puedan alcanzar su máximo desarrollo en un entorno espiritual social y familiar;

Que a fs. 04 interviene el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda, sin formular objeciones al respecto, dándole continuidad al trámite;

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos señala que: "...En esta instancia entendemos que dadas las características del caso, aconsejamos hacer lugar al aporte económico mencionado, encuadrando el otorgamiento del subsidio en cuestión en el art. 47 inc. 24 de la Ley 5529, (...) Por lo tanto se aconseja hacer lugar a la ayuda económica solicitada en virtud de las normas citadas y proceder al pago de la factura (...) encuadrando la cuestión en el art. 5 de la Ordenanza 1299...";

Que a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo solicitado;

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal pertinente a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,





///...

DECRETO:

Nº 031

14 ENE 2022

INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE la Ayuda Económica de \$52.000.- (pesos cincuenta y dos mil), realizada a Cottolengos y Hogares Don Orione, con domicilio comercial en Av. República del Líbano N° 2.148, San Miguel de Tucumán, destinada a solventar los gastos relacionados a la "Expo 2021", de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la Factura C N° 00162-00000308 de fecha 06/10/2021, emitida por la firma Cottolengo y Hogares Don Orione, por el importe de \$52.000.- (pesos cincuenta y dos mil), conforme lo dispuesto en el Artículo precedente.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE a Cottolengo y Hogares Don Orione del presente Decreto, por intermedio de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.-

Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

h/c Secretaria de Hacienda
S.H.



HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA